

EX-F  
O. 38.332  
Cas 3



312666

P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

SOCIETE INDUSTRIELLE DE RECHERCHES ET D'ETUDES  
DE LA CONSTRUCTION SIREC

sociedad anónima francesa, domiciliada en  
4, rue de la Paix, PARIS, Francia, relativa a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LAS DISPOSICIONES DE  
PORTICOS PREFABRICADOS"

= = = = =

Fuente información: Patente francesa nº 1.157.412  
de fecha 16 agosto 1956.

312666



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a la realización de construcciones por medio de elementos prefabricados y tiene especialmente por objeto unos pórticos que pueden constituir toda o parte de la armadura de la construcción. - - - - -

El pórtico según la invención presenta montantes verticales de la altura de un piso que están destinados a constituir los pies derechos de la estructura y están unidos por su extremo superior por medio de una traviesa horizontal que forma el asiento de las vigas principales por debajo de la cara inferior del suelo bruto. - - - - -

En un modo preferido de utilización de los pórticos según la invención, se montan los pórticos, cuyos montantes se han provisto previamente de armaduras de unión en su parte inferior, sobre un suelo ya realizado y formado de elementos prefabricados que están separados entre sí por vaciados junto a las vigas portantes, colocándose los pórticos en la vertical de estos vaciados, de manera que las armaduras de unión queden alojadas en ellos, se cuele hormigón en los vaciados para solidarizar los pórticos con el suelo, se coloca, sobre estos pórticos, el suelo del piso siguiente y así sucesivamente. - - - - -

Los pórticos pueden estar situados en planos paralelos

28 ABR.



312666

al de las fachadas de los inmuebles. Constituyen entonces elementos divisorios longitudinales. En este caso, se hacen necesarias estructuras de fachada a menos que se prevean paneles maestros o portantes de fachada que reciban los suelos. Los pórticos pueden situarse en planos perpendiculares a las fachadas del inmueble; constituyen entonces, después de la constitución de los suelos, y de los lindes, la totalidad de la estructura. - - - - -

Los pórticos son relativamente frágiles y debe tenerse un gran cuidado en su manutención o manejo para evitar que se rompa su traviesa horizontal. - - - - -

La invención tiene igualmente por objeto un dispositivo que permite realizar fácilmente esta manutención o manejo. - - - - -

Este dispositivo está constituido por una viga maestra formada por un número conveniente de brazos o balancines, que se enganchan a la traviesa horizontal junto a cada montante vertical y cuyos pivotes están determinados en función del peso y de las dimensiones del pórtico de manera que, durante la manutención, los pesos a los que están sometidos se equilibren entre sí. - - - - -

Se ha descrito a continuación, a título de ejemplo no limitativo, un modo de realización del pórtico según la invención, así como un dispositivo para su manutención, con referencia al plano anexo en el cual: - - - - -

312666



La fig. 1 es una vista en perspectiva de un pórtico; -

la fig. 2 es una vista en perspectiva que muestra el montaje de los pórticos; - - - - -

la fig. 3 es una vista en sección de un detalle; - - -

5. la fig. 4 es una vista en planta de una viga maestra para la manutención de los pórticos. - - - - -

Tal como se ha representado en la fig. 1, el pórtico comprende montantes verticales 1 que tienen sensiblemente la altura de un piso y están unidos por su extremo superior por medio de una traviesa horizontal 2. Ésta presenta estribos de unión 3, destinados a realizar el enlace del pórtico con la parte superior de la viga que se empotrará en obra. Por su parte, los montantes 1 presentan en su parte inferior aceros de unión 4, fig. 3, previstos para realizar el enlace con el piso inferior. - - - - -

La fig. 2 muestra el montaje de los pórticos en el caso en que el suelo esté constituido de elementos prefabricados 5. Estos elementos de suelo se sitúan sobre los pórticos del piso inferior dejando cierto espacio entre ellos. Se colocan después sobre este suelo los pórticos del piso soportándolos provisionalmente por medio de caballetes y disponiéndolos de manera que los montantes 1 se hallen en la vertical de los vaciados practicados entre los paneles 5, alojándose las armaduras 4 en estos vaciados. Se cuele después hormigón 6 en los vaciados, lo que tiene por efecto solida-



312666

rizar los pórticos con el suelo. Después, se coloca, sobre estos pórticos, el suelo del piso siguiente y se procede de nuevo como se ha indicado anteriormente. - - - - -

5. El dispositivo para la manutención del pórtico que se representa en la fig. 4 está constituido por una viga maestra formada de cierto número de brazos o balancines 7, 8, 9 y 10 que están enganchados a la traviesa horizontal 2 junto a cada montante vertical 1 y cuyos pivotes se eligen de forma que los pesos se equilibren entre sí. - - - - -

10. En el caso presente, el pórtico comprende cinco montantes verticales 1a, 1b, 1c, 1d, y 1e. El pivote  $O_1$  del brazo 7 se determina de forma que esté en equilibrio cuando se aplica en el extremo  $A_1$  un peso igual a la mitad del peso del montante 1a aumentado de la mitad del peso de la parte de la traviesa comprendida entre los montantes 1a y 1b cuando se aplica en el extremo  $B_1$  un peso igual a la mitad del peso del montante 1b aumentado del peso de la mitad de la parte de la traviesa comprendida entre los montantes 1a y 1c. Los pivotes  $O_2$  y  $O_3$  se determinan de manera análoga. Gracias a esta disposición, los esfuerzos que se ejercen en los diferentes nudos del pórtico tienen un valor previsto y no hay peligro de que la traviesa 2 se rompa cuando se levanta el pórtico. - - - - -

20. Desde luego la invención no está limitada al modo de realización previsto y representado, sino que cubre, por el

312666



contrario, todas sus variantes. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad, y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - -

5. REIVINDICACIONES

10. 1.- Perfeccionamientos en las disposiciones de pórticos prefabricados, destinados a constituir toda o parte de la estructura de una construcción, caracterizados porque el pórtico presenta montantes verticales de la altura de un piso que están destinados a constituir los pies derechos de la estructura y están unidos por su extremo superior por medio de una traviesa horizontal que forma el asiento de las vigas principales por debajo de la cara inferior del suelo bruto. - - - - -

15. 2.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados porque los montantes verticales están provistos, en su parte inferior, de armaduras de unión que permiten montarlos sobre un suelo ya realizado y formado de elementos prefabricados que están separados entre sí por vaciados junto a las vigas portantes, situándose los pórticos en la vertical de estos vaciados de manera que las armaduras de unión queden alojadas en ellos. - - - - -

25. 3.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados porque la traviesa horizontal está provista de armaduras de unión para el enlace con las losas del suelo del piso superior. - - - - -

- 7 -  
312666

28



4.- Perfeccionamientos en las disposiciones de pórticos prefabricados, caracterizados porque el pórtico está provisto, en la traviesa horizontal, de una serie de elementos de enganche para una viga maestra de manejo formada por un número conveniente de brazos que se enganchan a la traviesa horizontal junto a cada montante vertical y cuyos pivotes están determinados en función del peso y de las dimensiones del pórtico de manera que, cuando tiene lugar el manejo, los pesos a los que están sometidos se equilibren entre sí. - - - - -

5.

10.

5.-"PERFECCIONAMIENTOS EN LAS DISPOSICIONES DE PORTICOS PREFABRICADOS". - - - - -

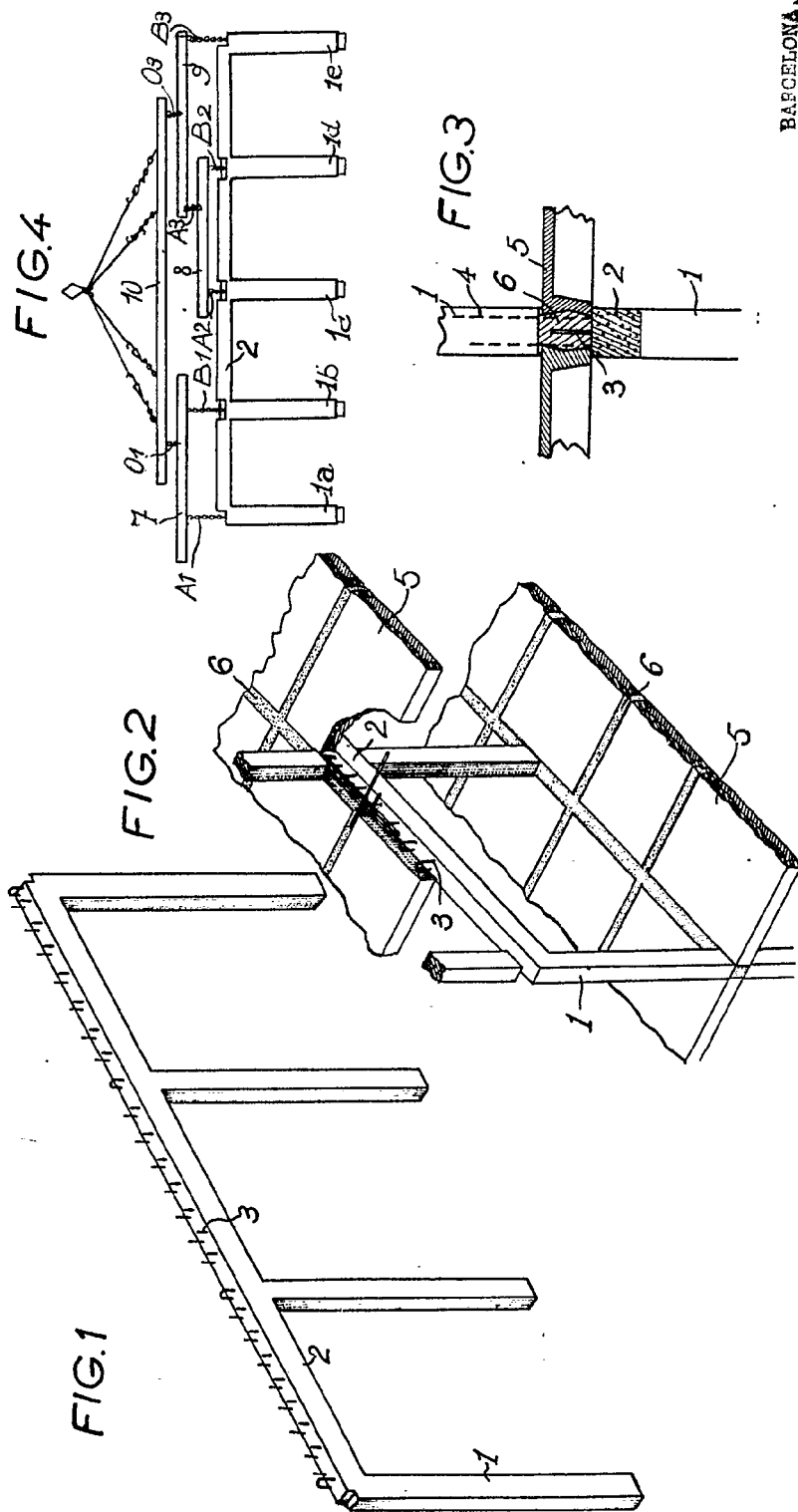
15.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 28 ABR 1965

P.A.

M. CURELL SUÑER



BARCELONA, 23 ABR 1955

P. A.

PROYECTO AUT.

3 2588

FIG.1

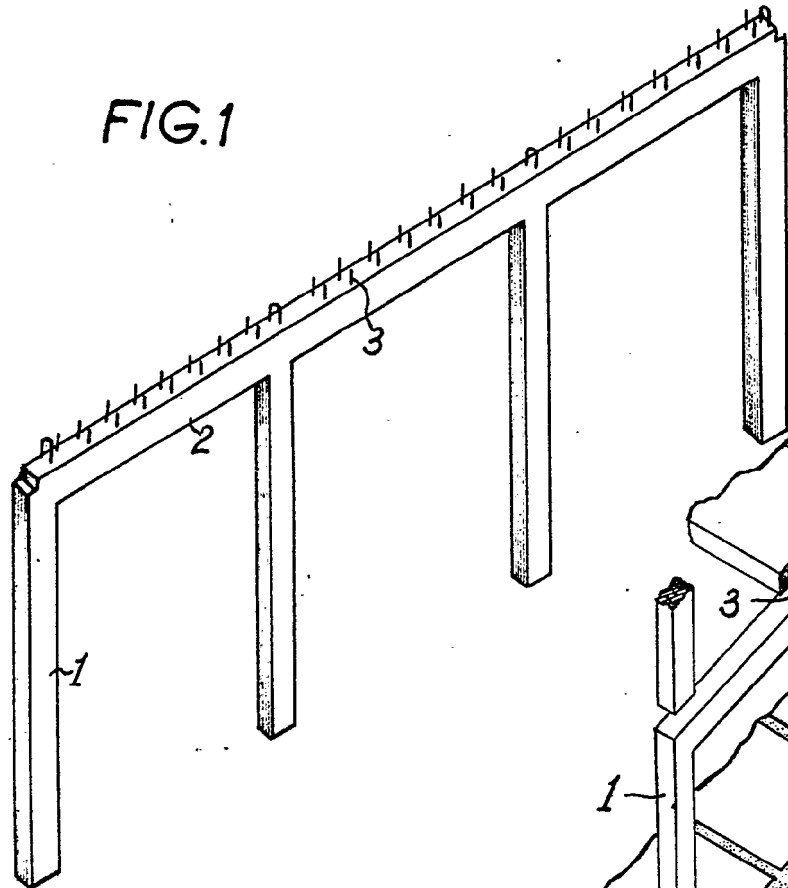
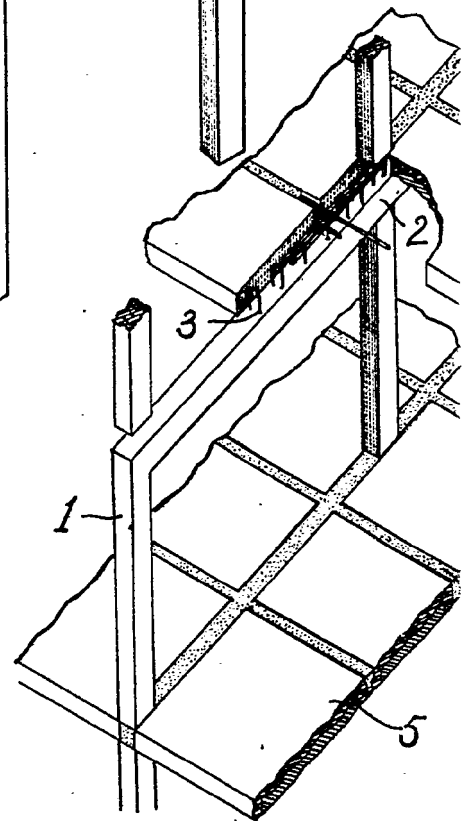
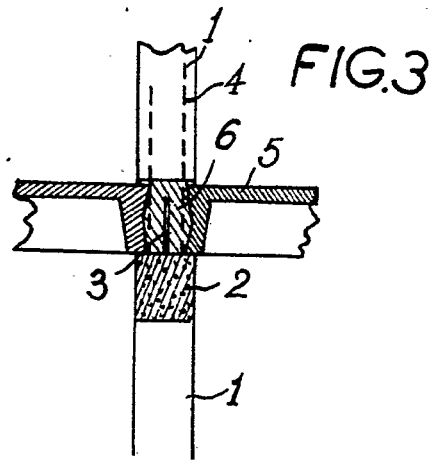
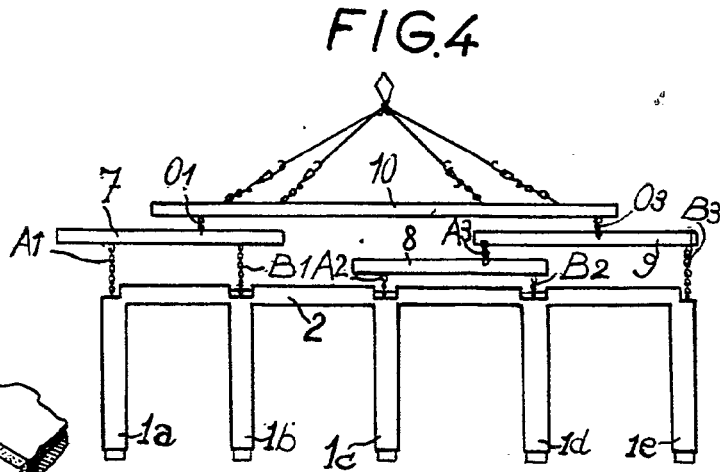
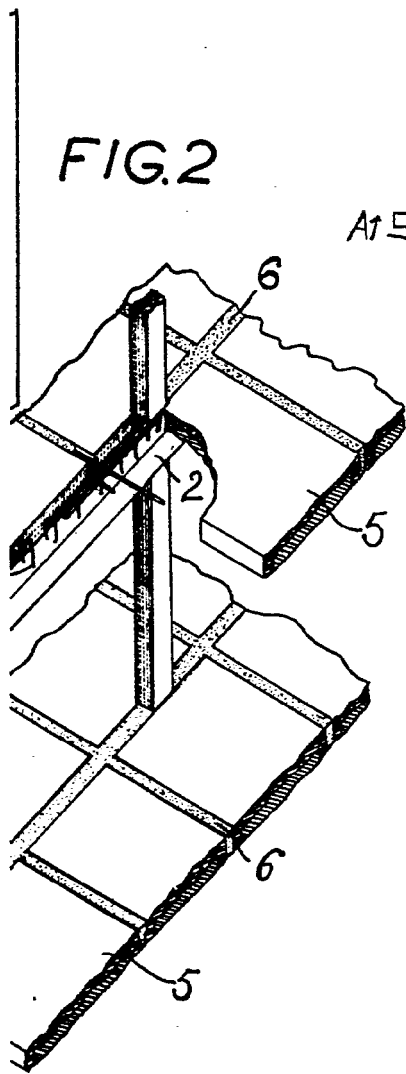


FIG.2





BARCELONA, 28 ABR 1965

P.A.

M. GUREU SUÑER